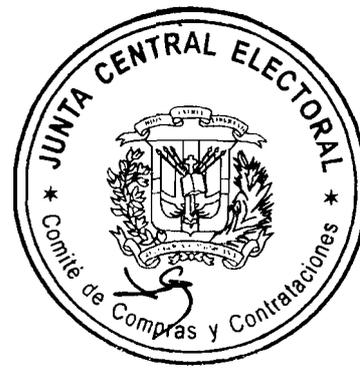




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: 2019-000486 (CP-05-2019)  
REAPERTURA REF.: 2019-000191 (CP-05-2019)**



La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la reapertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición e instalación de los equipos que se detallan a continuación:

Ítem	Cantidad	Artículos	Descripción
1	5	Aires acondicionados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inverter</li><li>• 5 toneladas</li><li>• 1 PH</li><li>• 208/230V</li><li>• Tipo manejadora</li><li>• Eficiencia mínima 18</li><li>• 410A</li></ul> <b>Más detalles en Relación de Partidas (anexo)</b>
2	1	Aires acondicionados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inverter</li><li>• 2 toneladas</li><li>• 1 PH</li><li>• 208/230V</li><li>• Tipo manejadora</li><li>• Eficiencia mínima 18</li><li>• Ducteable</li><li>• 410A</li></ul> <b>Más detalles en Relación de Partidas (anexo)</b>
3	1	Aires acondicionados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inverter</li><li>• Split</li><li>• 12,000 BTU</li><li>• 220V</li><li>• Eficiencia mínima 18</li><li>• 410A</li></ul> <b>Más detalles en Relación de Partidas (anexo)</b>



**Notas:**

- Se debe incluir traslado, materiales e instalación de los equipos.
- Proyecto “todo o nada” (llave en mano).
- Ver adjunto Relación de Partidas.
- Lugar edificio de la JCE en el municipio de Puñal, Santiago de los Caballeros.

**Presentación de Propuestas:**

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **25 de marzo del 2019**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Presupuesto.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- Marca y descripción.
- Detalles de la propuesta.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de ejecución y finalización de la instalación.
- Garantía.
- ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).

La Junta Central Electoral dispondrá de transporte de ida y vuelta para un técnico de cada empresa interesada. La salida hacia el municipio de Puñal, será desde el parqueo de la División de Transportación de esta institución, a las **8:30 a.m. del día 19 de marzo de presente año (asistir al levantamiento es obligatorio para poder presentar propuesta)**.

**Evaluación de Propuestas:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

**Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$500,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.
- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

